



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

En términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19, 30, 33 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

#### 1.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

Oficina administrativa ubicada en el edificio de la Avenida Carmen Ochoa de Merino, número 212, entre Avenidas Héroes y Benito Juárez, colonia Centro, C. P. 77000, Chetumal, Quintana Roo. Edificio que ocupa la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

#### 2.- Datos personales.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que a la letra dicen:

**“Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX.- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”.

**“Artículo 4.** Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

X.- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.”

#### 3.- Datos personales que se recaban y finalidad.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar seguimiento en el proceso de arrendamiento de inmuebles para oficinas de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, establecer comunicación para aclarar dudas, llevar un control interno, así como para fines estadísticos e informes.



A través de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, se solicitará la siguiente información, datos personales y documentos que contienen datos personales:

- RFC
- Credencial de elector
- Domicilio
- Nacionalidad
- Pasaporte
- Cuenta bancaria
- Clabe interbancaria

No se recaban datos sencibles.

#### 4.- Marco normativo para el tratamiento de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6° apartado A Fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 9 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 párrafo segundo y tercero, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 19, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y función 9 del oficio SEFIPLAN/SRMSG/190721-04/2021.: a que se refiere este oficio.

#### 5.- Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se requieran para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con relación a los artículos 7 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 76, 80 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

#### 6.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Con fundamento en los artículos 85, fracciones II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 47, 48, 49, 50 y 51, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en Andador Héroes número 193, Planta Baja, casi esquina 22 de enero, a un costado del Palacio de Gobierno, colonia Centro, C. P. 77000, Chetumal Quintana Roo, o bien, a través del sistema de solicitudes de la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.



Usted podrá consultar este aviso de privacidad en el microsítio de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN en la sección "Avisos de Privacidad", en la liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección de Avisos de Privacidad, o bien, de manera presencial en la Dirección de Administración de Bienes y Servicios en el domicilio señalado, en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 – 17:00 hrs.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos del 115 al 135 de la Ley Local en la materia. Asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO) en escrito libre, a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que dicho Instituto establezca para tal efecto.

#### 7.- Cambios al aviso de privacidad.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.